

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN A. TAFFAREL

El Señor Juez a cargo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Uno de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA SAC y de T (hoy LITORAL CREDIT S.R.L. fs. 122) (CUIT 30-71038188-3) c/OTRO (CUIT 20-23495917-5) s/Ordinario", CUIJ 21-00960297-3. que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, ha dispuesto que el M.P.C. Juan Antonio Taffarel, C.U.I.T. 20-11832521-5, proceda a vender el día 21 de Febrero de 2019 a las 11 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de Sauce Viejo, sito en calle Rivadavia 1150 de la citada ciudad, con la base del AF (R 01-IC 1.45) de \$ 307.290,00 de no haber postores con la retasa del 25% o sea de \$ 230.467,50, de persistir la ausencia de los mismos sin base y al mejor postor (art. 493 C.P.C.C.) del siguiente inmueble: ubicado en Calle El Mate 1460 (fs. 211) - Sauce Viejo - e Inscripto: - Dominio anotado al Tº 727 P, Fº 3606, Nº 70288 de la sección propiedades del Dpto. La Capital con Partida para el pago del impuesto Inmobiliario Nº 10-13-00 742447/0939-4.- El que según título expresa: "Una fracción de terreno baldío ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de conformidad al plano de urbanización denominada Nueva Detroit confeccionado por el Ingeniero Lucero en Mayo de 1960 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 825 Duplicado se designa como Lote Número Seis de la Manzana Número XIX (19 romano) y mide: diez metros de frente al Norte sobre camino público; Diez metros su contrafrente al Sud; cuarenta y tres metros su costado Este; cuarenta y tres metros al Oeste; lindando : al Norte, camino Publico; al Sud, lote diecinueve; al Este, Lote siete; y al Oeste, Lote cinco; todo del mismo plano y manzana citados, encerrando una superficie de cuatrocientos treinta metros cuadrados. Todo conforme a título antecedente. Informes Previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: Nº 10420 del 09/02/2015 de \$ 51.563,17 de autos, Nº 161711 del 16/11/15 de \$ 102.192,72. Y una Inhibición Nº 63990 de fecha 19/05/2016 de \$ 21.200.04. Deudas: La Administración Provincial de Impuestos API. Que adeuda \$ 634,51 en concepto de Impuesto Inmobiliario; informa SCIT (servicio de Catastro e Información territorial) la vigencia del estado parcelario del plano de mensura Nº DUP825/1960 ha caducado según Resolución Nº 108/17 AP. se deberá realizar la correspondiente verificación según Resolución 025/18 quedan exceptuados de la caducidad los, estados parcelarios originados mediante el registro de planos de mensura para sometimiento de PH, donaciones, adjudicaciones por sucesión y toda otra transferencia a título gratuito. No se registran Avalúos Rectificados por mejoras Parcela dentro de Zona Contributiva administrada por D. P. Vialidad por lo tanto se deberá tener en cuenta las disposiciones legales catastrales vigentes que correrán por cuenta exclusiva del comprador los gastos que irrogue su inscripción. La Comuna de Sauce Viejo que adeuda \$ 14.973,67 de Tasa, y \$ 14.291,77 en convenio Ord. 3434/17; \$ 6.739,33 de Agua Potable. Informa el Sr. Juez Comunal: "...procedo a constituirme en el inmueble de referencia del oficio que antecede sito en calle El Mate s/n del loteo Nueva Detroit identificado como lote 6 de la manzana Nº 19 de esta localidad siendo atendido por el Sr..... D.N.I. 23.495.917 procediendo a constatar lo solicitado: 1) Un ambiente amplio en donde se desarrolla actividad comercial siendo una despensa, una cocina comedor, un baño completo revestido con cerámica, un entre piso de un solo ambiente, una galena con asador y un baño al fondo a terminar también hay una cochera con un portón de chapa, piso de cerámica menos en la cochera, el techo de la casa es de chapa, paredes revocadas menos en el entre piso y la cochera teniendo construido cubierto unos 160 m2 aprox. En buen estado de uso y conservación, la casa esta provista de energía eléctrica, agua de perforación y gas envasado. 2) La vivienda está ocupada por el Sr.... su esposa la Sra.... y dos hijos menores.... en forma permanente y como vivienda única en carácter de propietarios por medio de escritura que no posee en esta

acto. 3) Está ubicado a unos 600 mts. aprox. del Río Coronda y a unos 550 mts de la Ruta 11. 4) La vivienda se encuentra en una zona de calles mejoradas con energías eléctrica alumbrado público, agua de perforación y gas natural. No siendo para más...". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 10% a cuenta del precio más el 3% más IVA en concepto de comisión del martillero, todo en dinero efectivo, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la fecha de la subasta y que en el acto mismo deberán acreditar su condición frente a la AFIP; se deberá tener en cuenta las disposiciones legales catastrales vigentes que correrán por cuenta exclusiva del comprador los gastos que irroque su inscripción. Los títulos no fueron agregados ajuicio pero si se encuentran agregados fotocopia del Archivo de Protocolo, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con la constancia de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamaciones algunas por insuficiencia o falta de ellos. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 de la Excm. Corte Suprema de Justicia, Acta Nro. 3 en el Edificio de los Tribunales. Más informes en Secretaría del Juzgado 7ª Nom. o al Martillero de 17 a 20 hs., Tel-Fax 0342-4591810 -155010812. - Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y lugar destinado a tal efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 26 de diciembre de 2018 - Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 765 380438 Feb. 8 Feb. 12

MARCELA F. TESARI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "TOLOSA JORGE RAÚL Y OTROS c/OTRO (D.N.I. 12.896.414) s/Ejecución Hipotecaria." Expte. Nº CUIJ 21-01963423-7, que la Martillera y Corredora Pública Marcela F. Tesari, Matrícula Nº 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 19 de febrero de 2019 a las 17:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, en las Salas de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal Coef. Convergencia ley 13.750, \$ 399.751,55, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25%, \$ 299.813,67 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. A continuación se transcribe el título pertinente: "...una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo ubicada en la ciudad de Santa Fe, Distrito Piquete, Departamento la Capital de esta Provincia de Santa Fe y que de conformidad al plano trazado por el ingeniero Mario L. Fideleff, inscripto en la dirección de catastro de Santa Fe, sección topografía, bajo el número: 64180 el 17 de mayo de 1972, se designa como lote dos de la manzana número seis mil cuatrocientos cuarenta y tres B, con frente al norte, compuesta de nueve metros cincuenta centímetros de frente al norte, por igual contrafrente al sur, y dieciséis metros de fondo en sus costados este y oeste, encerrando una superficie total de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, lindando: al norte con calle Juan Pablo López; al este, con parte del lote 3, al sud, con parte del lote dieciséis y al oeste, con lote uno, todos de la misma manzana y plano citado. Descripción de acuerdo a título antecedente. Inscripto bajo el Nº Tomo: 777 Impar Folio: 954 Nº 15.797 Dpto. La Capital: 22.02.2012,-Plano Fs. 174: Nº 64.180/1072;- Certificado Pre-Catastral Fs. 160: Observaciones: Punto 5: Se verifican Avalúos Rectificados por mejora con fecha: 01-01-1970 - Posibilidad de deuda. Parcela fuera de Zona Contributiva.- Avalúo: Fs. 171: \$ 14.536,69. Informa el Registro General: (Fs. 175) que registra Hipoteca: Fs. 178 Fecha Número, Folio... Tomo PH Departamento Grado Estado 1 ,30/10/14 119796 1518 o 0226 o La Capital 01 Definitiva, Monto:

235.000,00 Pesos, Acreedor: Dorfman, Dora, Domicilio: Fdo. Zuviría Nº 4082 Piso 1, Dpto. Tº 2 - Sta. Fe, Acreedor: Tolosa, Jorge Raúl, Domicilio: Av. A. Del Valle Nº 4871 - Santa Fe. Inmueble/s/Dpto. PH Tomo.. Folio... Número Estado, 10 0777 Imp. 0954 015797 Definitivo; Embargos: Fs. 179: Fecha Aforo Tomo Folio Expte./Año Medida Cautelar 13/04/15 032783 19/2015, Embargos: Profesional: Roberto Mollerach, Monto: 16.200,00 Pesos, Caratula: Echague Norma Leonor c/Ibarra Noemí de Las Mercedes y Ot. s/Tramitado ante: Juzg. de Circ. Nº 3 de Sta. Fe, Tomo... Folio... Número Fecha 10 0777Imp. 0954 015797 Definitivo Observaciones del Dominio: TOMO... Correcto: 777 Impar; otro: Aforo Tomo... Folio... Expte./Año Medida Cautelar 19/10/17 163634 458/2016 - Embargos Profesional: Carlos Manuel Predolini, Monto: Carátula 85.814,76 Pesos Exp. CUIJ Nº 21-14728292-0. Predolini Carlos Manuel c/ Ot. s/Ordinario ante: Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito Nº 1. 1ra. Nomin. 2da. Secret. Santa Fe Tomo... Folio... Número Fecha 07771 0954 015797. Definitivo: Inhibiciones: Fs. 180: Aforo: 161852 - Fecha de inscripción: 17/11/2015 - Fecha de vigencia: 17/11/2020, Tomo: 364 - letra: - Folio: 6149, Monto: Pesos 0,00, Profesional: Julio Cesar Borlle y/u Ot. - Expediente/Año: 211/2015, Carátula: Borlle Julio César y otro c/Avalos Mónica Guadalupe, y otros s/Sumario tramitado en: Juzg. 1ra. inst. de Circuito 1ra. Nom. 2da. Sec de Santa Fe Oficio/fecha: Actualizaciones: Fecha: 18/11/2015 Aforo: 161852 Tipo Actualización: Observación General Monto: \$ 39.553,68 con mas la suma de \$ 11.866,10 para intereses y costas. Informe deudas Aguas Santafesinas S.A. Fs. 183: Nº de Identificación: 129-0073666-000-8, al 08.11.18 \$ 559,33, Fs. 184, plan facilidades de pago, cuota 6, \$ 186,97 al 08.10.18, Fs. 185 Total: \$ 714,39. Certificado de libre deudas de Aguas Provinciales de Santa Fe: No registra deuda. Rosario; 24/oct/2018; A.P.L. (fs.194) Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131444/0013-0, registra deuda al 01-08-2018 de Deuda Total: \$ 1.675,38; b) Municipalidad de Santa Fe; Padrón Nro. 92570, informe de deudas Fs. 187 Tributo Determinado (Deuda Administrativa) Padrón Período Importe 0092570 Oct/2014 a Sep.2018 \$ 11.097,48.- Informa Litoral Gas S.A. al 05.10.18Se informa lo siguiente: 1) El domicilio de calle Juan Pablo López 4335 no figura en nuestros archivos con servicio de gas natural brindado por nuestra empresa. Se constató: Fs. 158; Poder Judicial Señor Juez: Informó a V.S. que para realizar la medida relacionada con los autos: Tolosa, Jorge R. y Otros c/Otra s/Ejecución Hipotecaria (CUIJ 21-01963423-7), del Juz. en lo Civ. y Com; de la 2da. Nom., en el día de la fecha me constituí en el domicilio sito en calle Juan P. López Nº 4335 (calle de tierra entre las calles Estrada y Gaboto, en Villa Hipódromo, lugar compuesto por casas humildes y otras personas, fui atendido por una persona que dijo llamarse... y tener D.N.I. Nº 12.896.414 a quien impuse del carácter de mi cometido dándole íntegra lectura del mandamiento adjunto primeramente le informé que la constatación se realiza a los fines de subastar el inmueble, a lo cual expresó que tenía conocimiento; fecho, agregó: que vive sola, que se trata de una vivienda única, que la misma es de uso familiar que es propietaria por Escritura. Luego, pude constatar que se trata de una construcción en ladrillos comunes, con techos de chapa, con cielorraso, paredes con revoque; aberturas de chapa y madera (tipo placa), pisos con mosaico y cemento; está compuesta de un salón donde funcionaría un kiosco, comedor-cocina (ésta con pileta, azulejos, mesada y grifería), dos dormitorios; baño -sin cloacas- (con pileta, ducha, inodoro, bidet, grifería y cerámico), un depósito sin cielorraso, sin revoque y piso cemento, Y un patio con, piso de tierra (y asador); servicios que posee: luz y agua corriente; estado de conservación: existen manchas de humedad, caída de revoque, desprendimiento de pintura y rajadura de pared. Ubicación del inmueble (no lindan negocios): a tres cuadras de Av. Blas Parera cuatro de Av. Peñaloza, a dos cuadras de Castelli y a tres cuadras de E. Zeballos; en las pre aludidas arterias se encuentran los centros comerciales, estación de servicio, supermercado, gomería, carnicería, peluquería, kiosco, ropería, banco, establecimientos educativos; Iglesia, etc.; por las mismas pasan las líneas de colectivos: 1, 3, 5, 9, 15, 18 y Emp. Recreo. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Sirva el presente de atenta nota Santa Fe, 10 de setiembre de 2018. Condiciones: Decreto fecha: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Autorízase la confección de 1.000 volantes de publicidad, con oportuna rendición de cuentas. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y dinero en efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo

apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de subasta. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Hágase saber que la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Notifíquese. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria - Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez. Informes: en Secretaría del juzgado 2da. Nominación y/o a la Martillera al Tel. 342156142079. - Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. - Santa Fe, 4 de Febrero de 2.019. - Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 1062 380360 Feb. 8 Feb. 12

EDUARDO BERTOIA

La Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA DISTRITO C. y COMERCIAL, 11º Nominación, Santa Fe; Secretaria del autorizante, en autos SOLTERMANN, Guillermo c/OTRO (I.T./D.I. 23-06237742-9) s/EJECUTIVO, (CUIJ Nº: 21-01070954-4, Expte. Nº: 1530/2013); ha dispuesto que el Martillero Eduardo BERTOIA, CUIT.: 20-22108907-4, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el VIERNES 22 de Febrero de 2019, 17 hs. o hábil siguiente, misma hora y lugar si fuese feriado o inhábil en el Colegio de Martilleros, 9 de Julio 1426 de esta ciudad; los siguientes bienes a saber: 1): UN CUADRO: "Después del baño". Museo de Budapest, Pau Peel ingles 1961-1892 por Paillet y 2º): UN CUADRO de "J. Malanca"; SIN BASE Y MEJOR POSTOR. INFORMES PREVIOS: REGISTRO PRENDARIO Nº 1 y 2: (fs. 292 y ss.) Al 17/09/18: No se puede dar información por no estar debidamente individualizados, conforme art. 11º, inc. "D", Ley 12962. CONSTATACIÓN JUDICIAL: (fs. 291) la Sra. Oficial de Justicia, informa: me constituí... en calle La Rioja 2651, Santa Fe. Fui atendida por el Dr. Sebastian O. Campana,... DNI: 24.834.943..., procedí a constatar los cuadros individualizados ..., con sus respectivos marcos, .. -, se encuentran en buen estado de conservación. Es todo cuanto puedo informar. ... Santa Fe, 02/10/18. Fdo.: LANDRO. CONDICIONES DE VENTA: El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor y libre de todo gravamen. Publiquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el IVA y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. Más informes: Secretaria Juzgado y/o Martillero: San Martín 4653 - 0342- 4526989, 18 a 20 hs. o 154- 395152. Fdo.: Dr. HRYCUK - SECRETARIO. SANTA FE, 13 de diciembre de 2018.

\$ 255 380427 Feb. 8 Feb. 12

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, Secretaría de la autorizante, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ otros y/o q.r.j.r. s/ apremio", CUIJ 21-22622881-8, Expte. 82 año 2018, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT

20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 28-02-2019 a las 11.00 horas, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito nro. 28 de Santo Tomé, con la base de \$ 1174,99 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 881,24) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: 1 FRACCIÓN DE TERRENO BALDÍO, ubicada en calle PUBLICA s/n (HOY LAVALLE) de la MANZANA 4432 O PARCELA 4 LOTE 4. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 9833 Fo. 682 To. 520 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " 2 lotes de terreno que son parte de una mayor fracción, que según títulos se ubica en Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta Provincia, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por le agrimensor Raúl O. Catella, en noviembre de 1971, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el N° 63597, los lotes que se enajenan se individualizan como lote N° 4 de la Manzana 21; se ubica con frente al Norte sobre la calle 4 de enero entre las calles Cornelio Saavedra y Manuel Belgrano, a los 28,50 m hacia el Este de la 1° entrecalle; mide: 10 m de frente al Norte e igual contrafrente al Sud, por un fondo de 28,98 m en su lado Este y 29,10 m en su lado Oeste, lo que hace una superficie de 290,40 m²; lindando: al Norte, la ya citada calle 4 de enero; al Sud, con parte del lote 9; al Este, con el lote 5 y fondos del lote 8; y al Oeste, con el lote 3, de la misma manzana y plano citados.... La autorizante deja constancia que por Ley Provincial de corrimiento de límites, el inmueble de referencia, se encuentra ubicado hoy en el distrito Santo Tome, ciudad de Santo Tome, del mismo Departamento y Provincia y que las calles se denominan de la siguiente manera: 4 de enero hoy N° 90 Juan Lavalle; calle Cornelio Saavedra, hoy N° 63 1° de mayo y calle Manuel Belgrano hoy N° 61 Bis, Bernardo de Monteagudo.-" REGISTRO: dominio a nombre demandado. HIPOTECA/INHIBICIONES: no registra EMBARGOS: N° 139336 estos autos \$50291,05 del 29-08-18. INFORMAN: API partida 10-12-00 742373/0402-8 \$1.863,85; Municipalidad de Santo Tome \$66010,08. CONSTATAción: "... Se trata de un lote baldío, libre de mejoras y ocupantes. El inmueble se ubica sobre calle J. Lavalle entre 1° de mayo y Monteagudo, todas calles de tierra. Linda al Oeste con una casa que lleva el N° de portal 3283 y al Este con otra N° 3269. En cuanto a la ubicación se localiza en el barrio "Adelina Oeste". En la zona funciona el Centro de Salud, Dispensario - parroquia Lujan. Si bien no se encuentra cercano al centro comercial y bancario de la ciudad, dista a 1 cuadra aprox. de calle Richieri. Importante arteria de la ciudad en la que se encuentran comercios minoristas de distintos rubros. Asimismo conecta con avenidas locales y localidades vecinas. En un radio de 15 cuadradas aprox. se localizan los siguientes Establecimientos Educativos Estatales: Jardín de infantes Municipal N° 246 y Escuela Primaria N° 49 "Dr. Agustín Araya". Por los alrededores circula la línea de colectivo: C Bandera: Verde en sus ramales: Santo Tome-Colastine; Sauce Viejo-Los Zapallos, Santo Tome-Samco-Rincón y Santo Tome-Rincón. En la zona se brindan los servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles, conforme lo dispone el Art 63 inc. 1.1. de la ley 7547, no podrá ser inferior a 1,6 jus. El saldo deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome. Caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 23, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así indicar N° de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los

interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, febrero 4 de 2019. Dra. Serrano, Secretaria.-

S/C 380546 Feb. 8 Feb. 11
